

**RIO TIRON****Coto de Cerezo de Rio Tirón**

Periodo de funcionamiento: Epoca hábil.

**Coto de Anguciana**

Periodo de funcionamiento: Epoca hábil. Limitación de capturas a SEIS (6) ejemplares.

**RIO CIDACOS**

Desde el límite de las provincias de Soria y La Rioja hasta el barranco de las Bargas, veda total para toda clase de peces desde el 30 de Junio.

Desde el límite de las provincias de Soria y La Rioja hasta la desembocadura del arroyo del Regajo, se establece la dimensión mínima del cangrejo de río en SIETE (7) cm.

**Coto de Peroblasco**

Vedado para la trucha durante la actual temporada a causa de la sequía padecida en los años 1981, 1982 y 1983.

**PANTANOS DE GONZALEZ LACASA EN ORTIGOSA, MANSILLA Y Balsa de PIARREJAS.**

Queda autorizada la pesca de la trucha desde el 3º Domingo de Marzo hasta el 30 de Septiembre.

Prohibido el ejercicio de la pesca desde embarcación con el arte conocido como "curri-can" en una franja de 30 m., contados desde la orilla del agua hacia dentro del embalse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 27 de diciembre de 1983.

El Jefe Provincial del Servicio,

**III. Administración de Justicia****JUZGADOS****JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO****CEDULA DE CITACION**

80

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1306/83, sobre daños y amenazas, se cita a Julian Otiñanos Lacalle, cuya última residencia era calle Los Yerroos número 7-4., y en la actualidad en ignorados paraderos y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 24 de enero y hora de las 10,35, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 26 de diciembre de 1983.

El Secretario,

**CEDULA DE CITACION**

81

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 292/83 sobre estafa y malos tratos, se cita a José Antonio Grijalvo Antónanzas, cuya última residencia era calle Carretas número 49, de Calahorra (La Rioja) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de

denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 24 de enero y hora de las 10 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 26 de diciembre de 1983

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA****EDICTO**

45

Don José María Madorrán Bea, en Funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 182/83, a instancia de "M. J. C. Distribuciones, S.A.", domiciliada en Zaragoza, contra doña María del Carmen Díaz Salmantino, mayor de edad, industrial y vecina de Alfaro, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 88.432 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien mueble embargado a la demandada:

—Una máquina Roto Offset-611, valorada pericialmente en 280.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero a las 11,30 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar en metálico una cantidad al menos igual al diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.— Que podrá realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero

Dado en Calahorra, a 29 de diciembre de 1983.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MANRESA****EDICTO**

32

Don Fernando Campos Galán Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrados bajo el número 367 de 1975, se siguen autos de Mayor Cuantía promovidos por "ORGANIZACION NABOVI ESPAÑOLA, S.A." representado por el Procurador D. Enrique Quinto Torrentallé contra "CONSERVAS HARRIET, S.L.", en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta por término de 20 días con rebaje del 25 por 100 de su valoración la finca que más abajo se dirá para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de febrero de 1984 a las diez treinta horas bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho avalúo; que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una suma igual al menos al diez por ciento del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido de remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y